

El Consell de Formentera, a través del área de Medio Rural, informa de que el próximo domingo se inicia la temporada de caza menor que finalizará el próximo 1 de enero de 2023.

Con carácter general, los días hábiles dentro del período de caza menor en general, salvo especificación en contrario, son: los martes, jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional o autonómico. Se excluyen las fiestas de carácter local. Está permitido cazar a partir de media hora antes de la salida del sol, hasta media hora después de la puesta, de acuerdo con el horario local, salvo las limitaciones que establece expresamente esta propuesta de acuerdo.

Por otra parte, en los cotos de Formentera, la caza de aves migratorias, la caza del zorzal y la caza del faisano termina el 5 de febrero. El período de solicitud de caza con hilados en cuello, conocido en la isla de Formentera como "filats de freu", comienza el 1 de septiembre y finaliza el 31 de octubre. Y el período de caza comienza el 16 de octubre y finaliza el 5 de febrero de 2023.

Durante el ejercicio de la caza, los cazadores deberán llevar la documentación preceptiva para el ejercicio de la caza exigida por la Ley 6/2006, balear de caza y pesca fluvial, modificada por la Ley 3/2013, de 17 de julio, de modificación de la Ley 6/2006, de 12 de abril, balear de caza y pesca fluvial, y modificada por la Ley 6/2007, de 27 diciembre, de medidas tributarias y económico-administrativas.

Hay que tener en cuenta una serie de prohibiciones por razón del lugar como que se prohíbe practicar cualquier tipo de caza en todos los islotes y acantilados costeros de Formentera. Se podrá autorizar la caza del conejo y controlar la población de la gaviota común por daños a la flora o fauna. En cualquier caso, para practicar la caza en el resto de espacios naturales protegidos debe atenderse a lo que dispongan los correspondientes PORN y Plan rector de uso y gestión (PRUG) y a la Ley 5/2005, de conservación de los espacios naturales de relevancia ambiental (LECO).

La caza se desarrollará de conformidad y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente, Orden Vedas temporada 2022-2023 (BOIB 93 19/07/2022). Tienen más información en [la web del Consell de Formentera](#) .

Este domingo comienza la temporada de caza menor en Formentera

Viernes 14 de Octubre de 2022 10:44

14 de octubre de 2022

Área de Comunicacion

Consell de Formentera